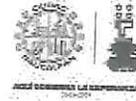




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO X
Recolección de Desechos Sólidos Urbanos sobre vías y/o áreas públicas en zonas habitacionales., que otorga la Subdirección de Unidades Administrativa.			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	
Tramite mediante el cual se solicita el servicio de recolección de desechos domiciliarios que se generan en los domicilios, calles, vías y/o áreas públicas del municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1 19 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Arículos 3. 14 fracción XII. 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, 51 III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9.1 9.7 9.8 9.12, 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 4, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	http://www.naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se detecte la falta de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en los domicilios habitacionales		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Escrito de petición, el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Realizar reporte mediante llamada telefónica	si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica. Para la prestación del servicio de manera particular y/o residuos generados por industrias, comercios y prestadores de servicios se debe realizar un acuerdo y pago por la contraprestación del servicio en la Tesorería Municipal con base al artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en Tesorería Municipal: para ello debe acudir al 2do piso del Palacio Municipal para que genere dicho acuerdo e imprimir orden de pago		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABLES		
COSTO:	DEPENDE DEL TABULADOR DEL CÓDIGO FINANCIERO Fundamento Jurídico: 164 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Treasurería Municipal de Naucalpan de Juárez		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La recolección tardara dependiendo del programa anual de recolección.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
José Antonio Gómez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:
			39
COLONIA:	MUNICIPIO:	Fraccionamiento el Mirador Naucalpan de Juárez	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	53050 Lunes a Viernes 09:00 a 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5553718300 5553718400	1434	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Delegación Administrativa Competente		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Héctor Antonio García Vázquez		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:
			39
COLONIA:	MUNICIPIO:	Fraccionamiento el Mirador Naucalpan de Juárez	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	53050 Lunes a Viernes 09:00 a 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5553718300 / 5553718400	1451 1452	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL IRE. PISO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE SE TARDA EN REALIZR EL TRAMITE
RESPUESTA:	15 DÍAS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----------------------------------	--

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;">22 / 01 / 2025</p>
--	--	--